

LA REVOLUCIÓN INDEPENDENTISTA DE QUITO DE 1809

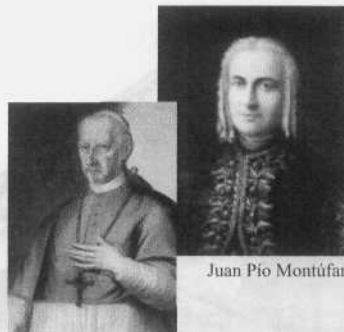
Juan J. Paz y Miño Cepeda

Casi dos décadas después de haberse iniciado la Revolución Francesa, se produjo la invasión de Napoleón Bonaparte a España (1808) y la prisión del rey heredero Fernando VII. Este hecho despertó la resistencia nacional en España contra el invasor francés. En las colonias americanas, en cambio, creó una coyuntura favorable a los criollos autonomistas y a los pocos independentistas que habían comenzado a actuar bajo la influencia de los principios de la libertad y la democracia expandidos por la Francia revolucionaria. No era la única influencia. Pesó también la independencia de los Estados Unidos (1776) y, sin duda, el pensamiento ilustrado cultivado en las principales universidades de Hispanoamérica en el siglo XVIII, así como la filosofía escolástica, desde la cual pudo justificarse el levantamiento contra el “mal gobierno” y la autoridad despótica.

En el caso de la Real Audiencia de Quito, una minoría criolla e ilustrada aprovechó esta coyuntura creada en España. Esa élite se planteó el problema de la representación legítima, pues si el rey estaba preso no podían representarlo las autoridades subordinadas al emperador invasor. De modo que, en diciembre de 1808, reunidos en la hacienda de Juan Pío Montufar, Marqués de Selva Alegre, un grupo de criollos de la aristocracia de Quito discutió la posibilidad de establecer una Junta de Gobierno propio, que conservara los derechos legítimos del Rey. Pero el movimiento fue descubierto, los principales conspiradores apresados y las autoridades iniciaron su procesamiento. El audaz robo de los expedientes impidió el enjuiciamiento, por lo que los criollos quiteños fueron liberados. Entonces la conspiración pudo continuar, ahora con mayores previsiones.

Durante la noche del 9 de agosto de 1809, los criollos complotados se reunieron en casa de Manuela Cañizares. Allí decidieron organizar una Junta Soberana de Gobierno, en la que actuaría como Presidente el Marqués de Selva Alegre, como Vicepresidente el Obispo José Cuero y Caicedo y como Secretarios de Estado, en los Despachos del Interior, de Gracia y Justicia y de Hacienda, los notables Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga y Juan Larrea, respectivamente. En la mañana siguiente, el día 10

de agosto, Antonio Ante se encargó de presentar ante el Presidente de la Real Audiencia Manuel Urriez, Conde Ruiz de Castilla, el oficio mediante el cual se le daba a conocer que había cesado en sus funciones y que el gobierno lo asumía la Junta Soberana de Quito. Al mismo tiempo, Juan de Salinas se encargó de la guarnición que, de inmediato, se pronunció a favor de la Junta. El mismo día, los criollos de Quito, actuando como “diputados del pueblo”, suscribieron el Acta por la cual desconocieron a las autoridades audienciales, reconocieron a la Junta Suprema como gobierno interino “a nombre y como representante de nuestro soberano, el señor don Fernando Séptimo y mientras Su Majestad recupere la península o viniere a imperar en América”; le encargaron sostener “la pureza de la religión, los derechos del Rey, los de la Patria y hará guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente franceses, y dispusieron la formación de la falange militar propia (la fuerza armada). El Cabildo abierto del 16 de agosto, en el que estuvieron los representantes de los diversos barrios, ratificó solemnemente todo lo actuado.



José Cuero y Caicedo.

Juan Pío Montufar.

Los hechos públicos del 10 de agosto de 1809 no dejan duda que el movimiento patriota tuvo un carácter “fidelista”, es decir, de fidelidad al Rey y también contra la incursión francesa. El Acta tampoco contiene el preciso término de “independencia”. Sin embargo, en la misma época, no quedaban dudas sobre el hecho de que el movimiento de aquellos criollos patriotas se inspiraba en el pensamiento ilustrado inculcado por Eugenio Espejo y que, sobre todo, al asumir como suyo el principio de soberanía popular y de representación del pueblo, ejecutaba un acto revolucionario que, en última instancia, movilizaba



Fernando de Abascal y Sousa, Virrey de Lima.



Carlos Montúfar.



Quito.

un proyecto autonomista. Así lo entendieron las autoridades de las otras regiones de la Audiencia de Quito y de los virreinos de Lima y de Bogotá. Por ello, aunque los patriotas quiteños llamaron a la unión de “los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación” y especialmente a Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, la Junta de Quito resultó aislada e incluso provocó la reacción de las otras regiones, desde las que se prepararon milicias para someterla. El Virrey de Lima, Fernando de Abascal y Sousa, envió tropas al mando del coronel Manuel Arredondo. Ante el peligro inminente, el 28 de octubre la Junta resignó el poder ante el “españófilo” Juan José Guerrero, Conde de Selva Florida, quien a los pocos días lo devolvió al Conde Ruiz de Castilla. Aunque el Presidente restaurado prometió olvidar los sucesos, cuando entraron a la ciudad las fuerzas realistas se inició la persecución contra los revolucionarios quiteños, contando con la actuación del oidor Felipe Fuertes Amar y del fiscal Tomás Arechaga.

El 2 de agosto de 1810, un fallido intento por liberar de la prisión a los próceres detenidos concluyó en una escandalosa matanza en los calabozos del Cuartel “Real de Lima” en Quito. Entre otros patriotas, fueron fusilados en el acto o atravesados con bayonetas y cuchillos: Morales, Quiroga, Salinas, Larrea, Arenas, Riofrío, Ascáubi, Guerrero y Villalobos. La brutalidad de las tropas llegadas con el coronel Arredondo se extendió inmediatamente sobre los barrios de la ciudad, que apenas pudieron resistirlas. Se considera que murieron como trescientas personas o quizás más. El obispo y los sacerdotes tuvieron que recorrer las calles para implorar que terminen los enfrentamientos. Dos días después, en la Asamblea de vecinos convocada por las autoridades, fueron denunciadas las atrocidades y se acordó la salida de las tropas, la formación de una Junta y el recibimiento del Comisionado regio.

Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, llegó en calidad de Comisionado nombrado directamente por el Consejo de Regencia de España, para apaciguar en algo el clima de represión con que fue sometida Quito. Organizó una segunda Junta Superior de Gobierno, presidida temporalmente por Ruiz de Castilla, pero integrada por criollos patriotas. En enero de 1812 se instaló un Congreso Constituyente que, además, dictó la primera Constitución quiteña. Pero el virrey del Perú desconoció la Junta de Quito. Además, segregó Cuenca y Guayaquil y nombró a Joaquín Molina como Presidente. Carlos Montúfar, definido por la Revolución, armó la defensa del gobierno popular de Quito, alistando tropas, que fueron enviadas hasta el norte y el sur, logrando triunfos en Pasto y cerca de Cuenca. El general español Toribio Montes organizó las fuerzas realistas desde el litoral, con soldados del Perú, Panamá y Guayaquil. Paulatinamente fue venciendo en su ascenso por los Andes. Entró a Quito el 8 de noviembre de 1812 y organizó la persecución de los últimos resistentes. Montúfar y los principales lograron escapar. Otros fueron procesados, condenados y hasta desterrados. Así terminó la Revolución de Quito.

Ahora bien, desde la perspectiva de los sucesos históricos, la Revolución de 1809 tiene una serie de significados nacionales. Cabe resaltar el hecho de que no se puede tomar a dicha Revolución en forma aislada, es decir, como un acontecimiento simplemente local, referido no sólo a Quito como ciudad, sino al país que entonces se llamaba Real Audiencia de Quito. Los acontecimientos de 1809 se produjeron bajo una compleja trama de factores internos y externos.

Las Reformas Borbónicas del siglo XVIII reforzaron el papel del gobierno español. Si bien fue liberalizado el comercio intercolonial y fueron habilitados nuevos puertos en el continente, España reforzó el monopolio del intercambio y sus controles. Con las nuevas prohibiciones, el flujo de los textiles quiteños que llegaban hasta Potosí y el sur de las colonias sudamericanas se restringió y finalmente se liquidó por la ruina de los obrajes, debida a los desastres naturales y la deficiente administración de las

haciendas obrajeras. Al propio tiempo, fue reforzado el sistema tributario para sujetar la evasión particularmente de las capas criollas, que trasladaron esos “costos” a las poblaciones indígenas. Además, fue reestructurado el sistema administrativo, creándose dos nuevos virreinos: el de La Plata y el de Santa Fe de Bogotá, al que fue incorporada la Audiencia de Quito. Sin embargo, el virreinato de Santa Fe fue suprimido a los pocos años, pero después nuevamente reinstalado. La Audiencia de Quito orbitó en ese tiempo entre Bogotá y Lima, quedando finalmente bajo el nuevo virreinato. En razón de las nuevas disposiciones administrativas, fue segregado el gobierno de Jaén, Mainas y Quijos (la región amazónica de la Audiencia) para Lima, así como el militar de Guayaquil. Se impusieron las autoridades venidas desde España a desempeñar cargos relevantes, que desplazaron a los criollos locales e incluso a funcionarios eclesiásticos. Y el sucesor del Barón de Carondelet, ejemplar presidente de la Audiencia y buen amigo de las élites quiteñas, fue Manuel Urriez, Conde Ruiz de Castilla, quien resultó un gobernante inepto.

De manera que, bajo estas circunstancias que provocaron una larga crisis económica en la Sierra centro-norte, durante el siglo XVIII estallaron múltiples sublevaciones indígenas, casi todas orientadas contra las exacciones tributarias. En 1765 estalló en Quito un levantamiento popular que se generalizó por todos los barrios de la ciudad, en protesta contra los estancos y la aduana. Y se acumularon los motivos de la protesta y resistencia de los criollos, que constituían la capa dominante de Quito, que vieron minada la importancia de la Audiencia, afectada su jurisdicción y relegada su propia presencia e influencia.

Cuando se produjo la invasión de Napoleón a España en 1808 y tras ella la dimisión de Carlos IV, la sucesión de Fernando VII, la prisión del monarca y el nombramiento de José Bonaparte como nuevo rey, en España se conformaron Juntas gubernativas que asumieron la representación de la soberanía de la nación. Estos sucesos, que llegaron a las colonias americanas y alarmaron a las capas sociales informadas de ellos, crearon el ambiente propicio para los estallidos revolucionarios. Así es que en 1809 comenzaron con Chuquisaca (Sucre) y La Paz, en la actual Bolivia, y poco después siguió la Revolución de Quito; durante el año de 1810 surgieron revoluciones en México, Caracas, Bogotá, Santiago de Chile y Buenos Aires, y a partir de 1811 continuaron otras revoluciones similares y progresivas en diversas regiones hispanoamericanas.

El proceso de la Independencia había estallado.

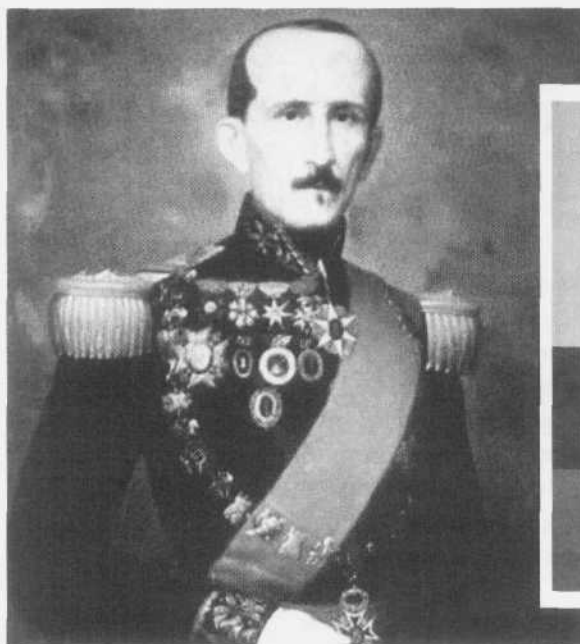
La Revolución del 10 de agosto de 1809 nacida en Quito fue pionera en instalar en Hispanoamérica una Junta

Soberana de gobierno integrada por criollos, que desconocieron la autoridad española representada por el presidente de la Audiencia, Conde Ruiz de Castilla. Los juntistas manejaron conceptos nuevos sobre la soberanía de la nación y la representación de los pueblos, asumiendo que el gobierno criollo se instauraba en ellos. Prepararon la defensa del movimiento y llamaron a las otras regiones de la Audiencia a unirse a su causa, manifestando así una conciencia territorial sobre el naciente país. De manera que su proclama de fidelidad a Fernando VII no pudo esconder el autonomismo evidente, ni la ruptura provocada con la instalación de una Junta que se atrevía a quitar de por medio la autoridad real. Por eso, cuando las tropas armadas desde Lima y apoyadas desde Guayaquil, Cuenca y Bogotá llegaron a Quito, la prisión de los implicados en la revolución no se hizo esperar, se iniciaron los juicios y ninguna autoridad restaurada y persecutoria creyó la proclama “fidelista” de los patriotas quiteños, para quienes se pidió pena de muerte.

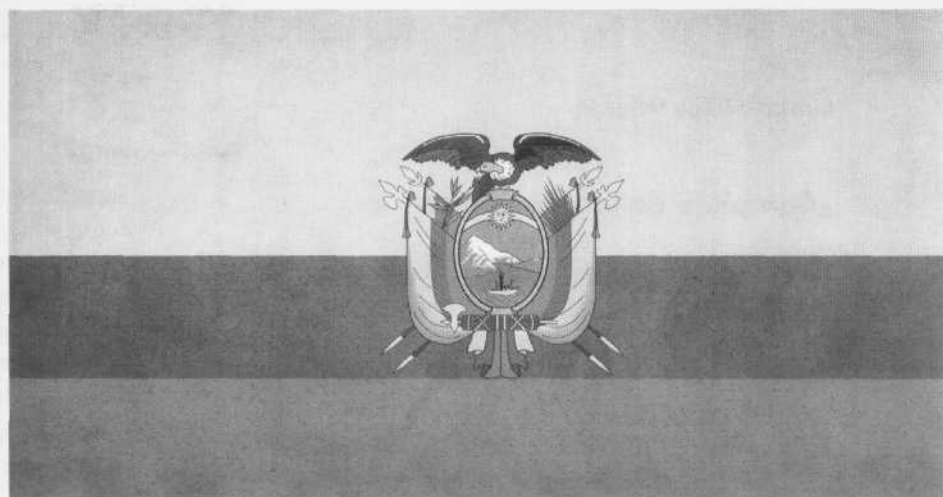
El asesinato de los próceres quiteños el 2 de agosto de 1810, junto con la muerte de gente del pueblo que resistió a las tropas limeñas, definió la posición de Quito a favor de la Independencia. Cuando llegó Carlos Montúfar en calidad de Comisionado Regio, pudo instalarse la segunda Junta, integrada por los criollos. Después, fue convocado el Congreso de los Diputados que se reunió y dictó la Primera Constitución del país. El gobierno del libre e independiente “Estado de Quito” intentó extender su poder a las otras regiones audienciales. Pero no pudo detener el avance de las tropas formales para someterlo. De modo que a fines de 1812 la Revolución Quiteña había sido desbaratada.

La Revolución de Quito, iniciada con la Junta Soberana instalada en la capital, concluyó después de haberse expedido la primera Constitución, el 15 de febrero de 1812. En la segunda fase del proceso emancipador, iniciada por la Revolución de Guayaquil el 9 de octubre de 1820, se expidió una nueva Constitución y después de la Revolución de Cuenca se expidió otra, también en 1820. Las tres Constituciones regionales no adquirieron carácter nacional. Sin embargo, una vez lograda la independencia total de la antigua Real Audiencia de Quito (1822), el territorio se integró como *Departamento del Sur* o *Ecuador* a la República de Colombia, soñada por Simón Bolívar. Durante los ocho años que el Ecuador estuvo ligado a la Gran Colombia, rigió la Constitución de Cúcuta, dictada el 6 de octubre de 1821.

El 13 de mayo de 1830, una elite de familias quiteñas decidió separar al Ecuador de Colombia y encargar el mando provisional de la nación al general Juan José Flores, quien convocó a la primera Asamblea Constituyente del país, que reunida en Riobamba expidió la primera



Juan José Flores



Constitución del nuevo Estado del Ecuador, el 11 de septiembre de 1830. La Constitución quiteña de 1812 fue, por consiguiente, la primera en la historia ecuatoriana antes de constituirse la República. Su efímera vida no impide verla como la culminación del proceso de la Independencia que arrancó en Quito y que sólo terminaría trece años más tarde, en la Batalla del Pichincha del 24 de mayo de 1822.

Ecuador celebra el Bicentenario de la Revolución del 10 de agosto de 1809. Este acontecimiento es un motivo para la reflexión no sólo sobre los sucesos históricos de aquella época, sino sobre la evolución del país. Los acontecimientos de hace doscientos años iniciaron el proceso de la Independencia del Ecuador. Gracias a ese proceso pudo constituirse la República. De manera que la sociedad nacional es heredera de las acciones promovidas por una elite criolla que supo expresar una necesidad histórica: la ruptura del orden colonial. Aunque la Revolución Quiteña respondió a los intereses inmediatos de la elite criolla y fue esta la que dio origen al gobierno de la Junta Soberana y lideró todo el proceso revolucionario, se conoce bien que pudo despertar una creciente solidaridad y apoyo de las diversas capas sociales en la Audiencia, a pesar de que se circunscribió principalmente a la región centro-norte de la Sierra. La participación popular en el proceso de la Independencia es hoy mejor conocida de lo que fuera apenas dos décadas atrás.

La revolución inauguró una trayectoria inédita que condujo al establecimiento del Estado de Quito y a la expedición de la primera Constitución. Aunque su vigencia se redujo a la región de influencia de la elite quiteña, dicha Constitución expresó un sentido nacional. De manera que por todos los elementos históricos que le configuraron, la Revolución de

Quito forma parte del patrimonio histórico del Ecuador y es un motivo de orgullo para los ecuatorianos y ecuatorianas. En todo caso, hay que comprender que el proceso mismo de la Independencia sólo logró terminar con el régimen colonial. Se trató de un movimiento nacionalista y de constitución de un nuevo país, organizado como Estado republicano. Pero el dominio de la elite criolla no logró una revolución social.

Por esa situación es que durante la vida republicana las contradicciones entre los diversos sectores populares y la elite criolla dominante, heredera del poder político instaurado por la Independencia, se volvieron presentes y han formado parte de la trayectoria del país en su búsqueda de liberación social. En este punto es que el Bicentenario del Ecuador recoge las luchas, movilizaciones y protestas populares para la búsqueda de mejores días. Reconoce que la historia del país ha confrontado los intereses sociales más amplios contra los dominios oligárquicos, contruidos sobre la base de la subordinación política y económica de las más amplias capas sociales. El Bicentenario es, por consiguiente, un motivo para encarar el presente de una manera distinta. Es la coyuntura propicia para recoger las banderas teóricas y conceptuales que movilizaron a próceres y patriotas doscientos años atrás, para traducirlas en renovados anhelos por una patria distinta, en la que los cambios sociales han de garantizar que la Revolución de Independencia tenga su continuidad en la liberación social, aspirada por la sociedad nacional a lo largo de su historia republicana. ☒

Juan J. Paz y Miño Cepeda. Ecuatoriano, doctor en Historia. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Individuo de Número de la Academia Nacional de Historia. Secretario del Comité Ejecutivo Presidencial del Bicentenario.